



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 626.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES A FAVOR DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA REPÚBLICA FRANCESA, EMILIO GIMÉNEZ FRANCO, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL 2 AL 6 DE JULIO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOBRE GOBERNANZA PÚBLICA Y MULTIDIMENSIONAL PAÍS DE LA OCDE.**

Asunción, 21 de junio de 2018

**VISTO:** La Nota EP/F/N° 237 del 4 de junio de 2018, por medio de la cual el Embajador de la República del Paraguay en la República Francesa, Emilio Giménez Franco, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes a favor suyo, con el fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 2 al 6 de julio de 2018, para participar de la Presentación de los Estudios sobre Gobernanza Pública y Multidimensional País de la OCDE; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes a favor del Embajador Emilio Giménez, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes para el tramo **París-Asunción-París**, a favor del Embajador de la República del Paraguay en la República Francesa, **Emilio Giménez Franco**, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 2 al 6 de julio del año en curso, con el fin de participar de la Presentación de los Estudios sobre Gobernanza Pública y Multidimensional País de la OCDE.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_